



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCIERA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS CENTROS PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES TEMPORERAS(OS) AÑO 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 2533

Chillán Viejo, 27 MAR 2023

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO

a).- Decreto Alcaldicio N° 10.126 del 20 de diciembre de 2022 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Financieros Programa Centros para niños (as) con cuidadores temporeras (os) año 2022, Municipalidad de Chillán Viejo.

b).- Memorándum N° 271/21.03.2023 del Director de Desarrollo Comunitario solicitando hacer reintegro correspondiente al Programa Centros para niños (as) con cuidadores temporeras (os) año 2022 por un monto de \$ 16.826.- (dieciséis mil ochocientos veintiséis pesos)

c).- Decreto Alcaldicio N° 10.813 del 30 de diciembre de 2022 que designa a don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata grado 7 del E.M. como Secretario Municipal Subrogante.

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para hacer devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Transferencia de Recursos Programa Centros para niños (as) con cuidadores temporeras (os) año 2022, por la suma de \$ 16.826.- (dieciséis mil ochocientos veintiséis pesos) a la Tesorería General de la Republica, RUT N° 60.805.000-0

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 214 05 28 denominada "Adm. Fdos. Centro para niños con cuidadores principales temporeras"

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO / OES / PMV / MVH

DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, D.A.F.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



24 MAR 2023